

U. S. puntual aviso.

Lo q. tratado a Oñ...
para q. a la mayor
brevedad disponga su
cumplim. dandome
aviso de haberlo execu-
tado.

Dio que a Oñ m.a.
espacia 6 de Julio de
1808.

Antonio Montenegro

A la R. J. de Calapama

Abil de mil asoci-
ion antedim en las
nos exarato Avicou
a de ella por J. etc.

D. puntual... D. Pasqual
Mendez Puez, D. Juan de S. Indico general D. Diego Martin
Garay, y D. Francisco Antonio Martinez Cevalan, Regidores
perpetuos; D. Fernando Acenas Valera Diputado, y D. Cristobal
Fernandez, Personeros del comun, a trato y acuerdo lo siguiente
Por el señor Alcalde m. D. se hizo presente lo siguiente que
era el adobrar muellos para surtir el Abasto comun de Pan, con aten-
cion al poco caudal existente de este real Oficio, y alto que se que
a tomado el trigo en toda la comarca, aplicacion de los Cavalleros
D. Francisco Salinas, y D. Pasqual Martinez; y por que amas
se hizo presente la escasez tan publica de Pan, por no haver pin-
don trigo en el Oficio, y sus cosas fondo, que lo venia hecho
prohibido publica, y se acordó, y se acordó al Sr. Alcalde m.
que pasase, a los Ayuntamientos, y surtidos de insruccion